



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

CONSTANCIA SECRETARIAL:

RADICACIÓN 18001-33-33-001-2008-00260-00
ACTOR: YENDERSON RAMOS CORTÉS
DEMANDADO: INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y OTROS
ACCIÓN: POPULAR

M.P. LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Florencia, Caquetá, 8 de abril de dos mil 2019. Realizada la notificación del auto admisorio de fecha 17/01/2019 mediante el cual se admitió la demanda y del escrito de la demanda, a partir de las 08:00 a.m. del 9 de abril del año en curso empieza a correr el término de veinticinco(25 días) para el envío de los traslados, vencidos estos comenzara a correr el traslado de 10 días, para contestar (ART. 22 de la Ley 472/98, el expediente en secretaria a disposición de las partes. CONSTE.

RAMON SAENZ ANACONA

Escribiente